

INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS NEGRAS
NIT 823004682-7



Resolución No. 0897 de marzo 20 del 2009 de secretaria de Educación Departamental.
DANE: 270713000610.

Resolución de Adjudicación Nro. 8
Octubre 15 de 2025

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N.º 06-2025, ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA ATENDER LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2025.

El rector de a I.E. AGUAS NEGRAS, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 06 - 2025, el objeto **ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA ATENDER LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2025.**
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de

- | |
|-------------------------|
| 1. VANESSA DIAZ ALVAREZ |
| 2. |

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por VANESSA DIAZ ALVAREZ, cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la invitación publica N° 06- 2025 a, VANESSA DIAZ ALVAREZ, con NIT 1.005.684.351, cuyo objeto era **ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA ATENDER LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2025.**

por valor de: **\$7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE) IVA INCLUIDO**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad No 09 – 2025, con fecha de 10 de octubre del 2025.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

JOSÉ A. SILGADO T.
JOSE SILGADO TEHERAN
C.C No 92.447.373
Rector y ordenador del gasto